

EMERGENCIA PÚBLICA

Ley 27345

Prórroga. Ley N° 27.200.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1° — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2019 la emergencia social en los términos de la ley 27.200.

ARTÍCULO 2° — **Objeto.** La presente ley tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al “trabajo en sus diversas formas” por el artículo 14 bis y al mandato de procurar “el progreso económico con justicia social” establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3° — **Creación del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario.**

Créase el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (en adelante el CEPSSC) en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El CEPSSC será un ámbito institucional permanente, que deberá determinar periódicamente los lineamientos para el cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo 2° de la presente ley.

ARTÍCULO 4° — **Integración del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario.**

El Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario estará inicialmente conformado por:

- a) Un (1) representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;
- b) Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;
- c) Un (1) representante del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, y;
- d) Tres (3) representantes de las organizaciones inscriptas en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas, creado por la resolución 32/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o la que en el futuro la reemplace, a través de sus respectivos representantes.

ARTÍCULO 5° — **Funcionamiento del Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario.**

El Consejo deberá estar integrado y en funcionamiento dentro de los noventa (90) días corridos de la promulgación de la presente ley.

ARTÍCULO 6° — **Creación del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP).**

Créase en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el Registro Nacional de la Economía Popular, a los efectos de la inscripción de los trabajadores de la

Economía Popular que serán alcanzados por los beneficios del Registro, en el marco de esta ley y en los términos que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 7° — De acuerdo a los objetivos de la presente ley, los actuales programas sociales nacionales se articularán con la intervención del CEPSSC, promoviendo su progresiva transformación en Salario Social Complementario.

A esos efectos, facúltase al Poder Ejecutivo nacional a adoptar las medidas necesarias tendientes a la progresiva implementación de la transformación de los actuales programas sociales nacionales en Salario Social Complementario.

ARTÍCULO 8° — Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias a los efectos de proveer los fondos adicionales requeridos a los fines de la implementación de la presente ley, hasta un monto de veinticinco mil millones de pesos (\$ 25.000.000.000) durante el plazo de vigencia de la presente ley, según las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la ley 24.156.

Dicha reasignación no podrá realizarse con la reducción de los créditos correspondientes a la finalidad “Servicios Sociales”.

ARTÍCULO 9° — Para el supuesto de haber sido ejecutado al 31 de diciembre de 2018 el nivel de gasto dispuesto en el artículo 8° de la presente ley, el Jefe de Gabinete de Ministros en uso de las facultades conferidas en el párrafo precedente efectuará las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias a los efectos de proveer los fondos requeridos hasta un máximo de cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000).

ARTÍCULO 10. — Las organizaciones que al momento de la promulgación de la presente se encuentren inscritas en el **Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas**, creado por la resolución 32/16 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o la que en el futuro la reemplace, intervendrán en la definición de los parámetros para la reglamentación de la presente ley.

ARTÍCULO 11. — Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

La Ley de Emergencia Social que los piqueteros le arrancaron al Gobierno nacional supone un combo que incluye no sólo el aporte de 30 mil millones de pesos en los próximos tres años, sino también la creación de una obra social para ese heterogéneo universo de desempleados y trabajadores informales (cartoneros, “naranjitas”, changueros, vendedores ambulantes).

En Buenos Aires, motorizaron esta iniciativa dirigentes como Emilio Pérsico (Movimiento Evita), Daniel Menéndez (Barrios de Pie) y Juan Carlos Alderete (Corriente Clasista y Combativa). Son organizaciones aceptadas, que vienen

negociando con el Gobierno y que ya avizoran que la obra social estará en marcha en marzo próximo. Como tienen una estructura previa, corren con ventaja.

Hablan de unos 500 mil afiliados en todo el país, pero también de un universo potencial de dos millones de personas, para expandirse y entretenerse entre las obras sociales más grandes de

Argentina.

En Córdoba, el proceso también está en marcha, aunque más rezagado. Por empezar, la pelea de años del kirchnerismo con los gobiernos de Unión por Córdoba determinó que casi no “bajaran” a la provincia planes nacionales como el Argentina Trabaja, y eso se traduce en menor organización y en que nadie tenga hoy números certeros sobre la cantidad de piqueteros locales. Hay dispersión.

RELACIONADAS

Barrios de Pie espera avances y está a la expectativa

Un sindicato desde el impulso del dirigente Emilio Pérsico

Una pata en la Provincia con el Movimiento Evita

Sigla sobre sigla

La estructura aglutinante, tanto en Buenos Aires como en Córdoba, es la Ctep (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular), que los propios piqueteros definen como “la CGT de los excluidos” y la herramienta sindical desde la cual demandan respuestas al Estado.

A nivel nacional, sus caras más visibles son Esteban Castro y el mencionado Pérsico, ambos del Movimiento Evita, y Juan Grabois, referente social que tiene línea directa con el papa Francisco. En Córdoba, la Ctep es coordinada por Pablo Montes (Movimiento Evita), en una estructura en la que abrevan grupos como Patria Grande, Encuentro de Organizaciones y La Dignidad.

Barrios de Pie espera la obra social, pero por ahora no participa de manera muy activa.

La Ley de Emergencia Social contempla la creación de un Consejo de Economía Popular, que en Córdoba deberán armar las organizaciones y delegaciones locales de

los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo. También habrá un Registro de Trabajadores.

Se descuenta que esas dos herramientas serán un imán para aglutinar a los piqueteros. “Se nos abre un universo enorme. No sabemos hasta dónde llegará. En la Ctep tenemos, bien organizados, unos cinco mil trabajadores. Y ya nos consultaron para acercarse feriantes y vendedores ambulantes”, cuenta Montes.

De ser certero ese número, proyectado con grupos familiares, daría de movida unas 20 mil personas, potenciales “clientes” de la futura obra social. Otros datos: en Córdoba hay unos tres mil anotados en el monotributo social agropecuario, que hoy tienen cobertura en la obra social de Ladrilleros pero que pasarían a la de piqueteros. Y monotributistas sociales no se sabe a ciencia cierta cuántos hay ni, mucho menos, cuántos están al día con el pago de los 419 pesos mensuales.

La mitad de ese dinero la pone el trabajador; la otra mitad, el Estado. Ese dinero es el que fondearía el funcionamiento de la obra social.

Sí se sabe que son trabajadores informales con bajos aportes, que para nada tientan a las obras sociales tradicionales.

“Tenemos que generar escala, con aportes modestos pero mucha cantidad, dice por su lado Ricardo Vissani, actual legislador provincial y dirigente del Movimiento Evita.

Según Vissani, en la provincia podría haber “hasta 400 mil trabajadores” en condiciones de sumarse a la obra social de piqueteros.

“Los trabajadores de la economía popular son una realidad hace rato. Casi un tercio de los trabajadores está fuera del mercado laboral y hasta hoy eran invisibles para muchos. Darles cobertura social sería reconocer a un sector que existe desde la década de 1990”, señaló.

Quienes coinciden con los números de Vissani sueñan con una estructura gigantesca, para jugar en la liga de primera de las

obras sociales, que en Córdoba encabezan Pami y Apross, con 500 mil y 550 mil afiliados, respectivamente.

Luego se escalonan Osecac (comercio), con unos 200 mil, seguida de Osprera (peones rurales), con 120 mil adherentes.

La dimensión real de este proceso se empezaría a ver en marzo, cuando el Registro de Trabajadores cante los números reales de la cantidad de piqueteros. Hasta que eso ocurra, ellos se animan a soñar en grande.

Los últimos problemas en las calles cordobesas. Los últimos problemas generados en las calles de Córdoba, especialmente en el encendido del arbolito navideño, tuvieron como protagonistas a miembros de Barrios de Pie. Desde otros sectores sociales se les atribuye estar disconformes con el protagonismo que tienen en las discusiones con la Provincia.

Estiman que, en Córdoba, una obra social piquetera tiene un universo potencial de unos 400 mil trabajadores.

Cuando el gobernador Juan Schiaretti se aprestaba a prender las luces que dan forma de árbol de Navidad al Faro del Bicentenario, un grupo de piqueteros –algunos encapuchados y armados con palos– quisieron arruinarle la fiesta.

Del mismo sector, Barrios de Pie, durante la última semana también surgieron cortes en el Centro de la ciudad de Córdoba y alguna apretada a supermercadistas para que les brinden comida.

Aunque parecen estar dentro del universo de las protestas habituales de cada diciembre en la Argentina, detrás de estas situaciones se escondería nada menos que una gran disputa por poder y dinero, a partir de la nueva ley de Emergencia Social.

Nuestro Primer Plano de hoy está dedicado a detallar el proceso de formación de una obra social piquetera en Córdoba y qué situaciones políticas se generan en torno a la iniciativa.

Para entender la magnitud de lo que se está cocinando, podemos remitirnos a las palabras del dirigente y legislador Ricardo Vissani, quien estima que la futura obra social podría reunir en nuestra provincia a “unos 400 mil trabajadores”, en su mayoría informales y con capacidad de realizar aportes de bajo monto.

La piquetera se transformaría en una de las mayores obras sociales en Córdoba. Pami y Apross tienen alrededor de medio millón de afiliados cada una.

Vissani pertenece al Movimiento Evita, el mayor impulsor de la iniciativa y el que mejor sintonía tiene hoy con el Gobierno provincial. A partir de esa circunstancia, habría que entender el grado de conflictividad que otro de los sectores tuvo en los últimos días.

Se cree que a nivel nacional una obra social piquetera podría tener un universo superior a los dos millones de personas. La estructura aglutinante es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (Ctep), que encabeza Emilio Pérsico desde el Movimiento Evita. Organización que nació kirchnerista, pero que puede mutar según salga el sol.

<http://www.ctepargentina.org/descargas/1.pdf>

INTRODUCCIÓN Estamos convencidos de que el capitalismo ha entrado en una nueva etapa, una etapa en la cual el trabajo asalariado ha dejado de ser la relación social predominante del sistema socioeconómico. La globalización excluyente que depreda la madre tierra, todo lo privatiza y le quita el alma, ha llevado la injusticia social a tal extremo que ser explotado en las condiciones legales vigentes es un verdadero privilegio. Las conquistas del movimiento obrero son casi piezas de museo, patrimonio de una porción cada vez más pequeña de la clase trabajadora. La mayoría de nuestros compañeros no tienen un patrón que quiera comprar su fuerza de trabajo a cambio de un salario relativamente digno. Sin embargo, estos compañeros de algo viven y no precisamente del aire o la caridad de los poderosos. No se trata únicamente de la magra asistencia y los miserables subsidios que el Estado reparte para contener a esta masa de hermanos marginados de todo; nuestros compañeros se inventaron su propio trabajo, allá en el barrio, en el subsuelo de la Patria, en las periferias olvidadas por todos. Muchos changuean, trabajan por cuenta propia, en familia y hasta en cooperativas que los sectores populares fuimos construyendo en los últimos años. Otros, con peor suerte, son sometidos a nuevas formas de esclavitud porque sólo la superexplotación del trabajo permite algún nivel de ganancia para las empresas tecnológicamente atrasadas. Al menos dos generaciones de argentinos no conocen la vida de la empresa, la fábrica, el taller, nunca gozaron de un sueldo digno, vacaciones, aguinaldo, obra social ni un sindicato que los proteja de los abusos. No conocen el concepto de huelga porque nuestra lucha está en las calles y los piquetes, en las fábricas quebradas y tierras tomadas. No se trata ya de disputar la plusvalía de tal o cual empresario sino de arrancarle al conjunto de los ciudadanos socialmente integrados el mero derecho a la subsistencia. La contradicción fundamental en nuestra sociedad es cada día más clara: están los que caben y los que sobran. Los integrados y los excluidos. Los que son útiles para el proceso de acumulación capitalista por un lado; los “residuos sociales” que ensucian y amenazan la civilización burguesa por el otro. Los que comen en la mesa y los que juntan las migajas. Estos cuadernos están dedicados, inspirados y dirigidos a los excluidos, a los marginados, a “los que sobran”, a los últimos de la fila... A esos compañeros que sufren en su carne las injusticias del capitalismo y a quienes dedicamos toda nuestra militancia. Los compañeros que tuvieron que salir a inventarse el trabajo, revolver la basura en la noche fría para juntar plástico, papel y cartón, pasar noches en vela para recuperar la empresa quebrada, vender baratijas en trenes y colectivos, aprender a producir artesanías para subsistir, tirar la manta en la calle frente a la mirada adusta de la policía, bancar la parada en la feria, salir con el carro a caballo a fletear, subirse a la moto arriesgando la vida para llevar mensajes y encomiendas, cultivar la tierra frente a la amenaza constante del agronegocio, sostener un emprendimiento familiar ante la competencia de los capitalistas, pintar una escuela o barrer las calles por un mísero subsidio, cuidar chicos en el barrio, cocinar en los comedores, trabajar en 2 3 espacios comunitarios... Todos estos compañeros fueron creando, desde esos basurales sociales, ejemplos de trabajo, organización, lucha y dignidad. Lo que nosotros llamamos “Economía Popular”. La economía popular no está aislada de la economía global de mercado. Los puntos de conexión son múltiples tanto a nivel de la producción como del consumo. La propaganda incesante nos arrastra al consumismo y muchas actividades populares integran cadenas de valor de grandes empresas. Incluso el sector financiero concentrado se beneficia de los intereses usurarios que los pobres pagan por los préstamos personales. Sin embargo, la economía popular tiene una característica que la distingue: los medios de producción, los medios de trabajo, están en manos de los sectores populares. De ahí que nos atrevemos a soñar con un proceso de auto-organización de nuestros compañeros que permita erradicar las tendencias patronales del seno de nuestro pueblo pobre y construir una economía popular comunitaria, solidaria, fraterna, socialmente integradora. La economía popular fue creciendo como hierba silvestre o, si se quiere, como un árbol torcido. Basta ver las ferias de La Salada, los talleres clandestinos o los galpones de reciclado para notarlo. En

general, prima la ley de la selva. Los de abajo reproducimos la lógica de los de arriba. Estamos convencidos que sólo la intervención consiente, constante y comprometida de la militancia popular puede enderezar el árbol, disputando en el territorio, en las unidades productivas y en el propio Estado para avanzar en las conquistas sociales de nuestros compañeros. 4 En este proceso de trabajo, organización y lucha, si Dios quiere, iremos sembrando en la conciencia, el corazón y la experiencia de todos nosotros la semilla del hombre nuevo, de un nuevo paradigma social para enfrentar al “dios dinero”, superar el capitalismo y construir una sociedad de hermanos, libres e iguales. Lo que tenés en tus manos no es más que una pre-edición de una colección de Cuadernos de Economía Popular que redactamos para aportar en este proceso. Son meros borradores que mandamos a la imprenta para llegar a distribuirlos durante el “Taller Latinoamericano de Organizaciones de Trabajadores Informales / Populares” que se realizará en la sede nacional de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) entre el 19 y el 21 de marzo 2014 de cara a la discusión de la 103^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT - OIT) dedicada a “La transición de la economía informal a la economía formal”. Con las necesarias disculpas por las innumerables omisiones, errores de ortografía, redacción, datos estadísticos, etc. les dejamos esta edición preliminar de los Cuadernos. Aunque los textos se basan en la experiencia Argentina, en particular en la de la CTEP, esperamos sean de utilidad para los compañeros y organizaciones de los hermanos países de la Patria Grande. Buenos Aires, 17 de marzo de 2014 Juan Grabois